

REF.: DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL NOVENO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN CUIDADO ALTERNATIVO, PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO DE ADOLESCENCIA TEMPRANA, MODELO RESIDENCIAS DE TIPO FAMILIAR POR CURSO DE VIDA; Y PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y REVINCULACIÓN FAMILIAR, COMPLEMENTARIO PARA RESIDENCIA DE TIPO FAMILIAR POR CURSO DE VIDA PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN LA REGIÓN METROPOLITANA Y DISPONE SU PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02120/2026

METROPOLITANA, miércoles, 12 de agosto de 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la Ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; la Ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.862, que establece el Registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°7, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, que aprueba reglamento de la Ley N°20.032, que regula los programas de protección especializada que se desarrollarán en cada línea de acción, los modelos de intervención respectivos, todas las normas necesarias para la aplicación de los artículos 3, 25, 28, 29, 30 de la referida ley y otras materias que indica; el Decreto Supremo N°5, de 2021, que aprobó el Reglamento que fija Estándares para los Programas del Servicio, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez; en el Decreto Supremo N°375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.862; en la Resolución Exenta RA N°215067/3129/2026, de 2 de julio de 2026, que designa a contrata a doña Carolina Yolanda Contreras Berríos; en la Resolución Exenta RA N°215067/3130/2026, de 2 de julio de 2026, que le encomienda funciones directivas como Directora Regional Subrogante de la Dirección Regional Metropolitana; en la Resolución Exenta RA N°215067/3131/2026, de 2 de julio de 2026, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director Regional de la Dirección Regional Metropolitana y en las resoluciones exentas N°s 782 y 808, ambas de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; en la Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por las resoluciones N°s. 8, de 2025, 3 y 14, ambas de 2026, todas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la resolución Exenta N°782, de 2026, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se autorizó el llamado para el Noveno Concurso Público de proyectos para la línea de acción cuidado alternativo, programa de acogimiento residencial terapéutico de adolescencia temprana, modelo residencias de tipo familiar por curso de vida; y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación, específicamente, programas de fortalecimiento y revinculación familiar, complementario para residencia de tipo

familiar por curso de vida, de conformidad con la Ley N°20.032, y se aprobaron las bases de licitación y anexos que regirán la convocatoria, los que fueron publicados en la página web del Servicio. Cabe señalar que, mediante la resolución exenta N° 808, de fecha 17 de julio de 2026, de esta Dirección Nacional, se substituyó el Anexo N°1, denominado “Plazas a licitar y focalización territorial” de dicho proceso concursal, el que se publicó en la página web institucional con fecha 17 de julio de 2026.

2° Que, las bases administrativas del certamen anteriormente referido, disponen en el N°16 que “La evaluación técnica de las propuestas presentadas será efectuada en las Direcciones Regionales respectivas por una comisión de evaluación constituida, de forma remota o presencial, por cada código licitado, cuyos integrantes serán designados/as por Resolución Exenta dictada por el/la Director/a Regional, con anterioridad a la evaluación de las propuestas.

La Comisión de Evaluación deberá ser integrada por tres (3) funcionarios/as de la Dirección Regional en calidad de titulares, uno de los/as cuales deberá actuar en calidad de presidente/a de la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de los titulares, serán designados en la respectiva resolución en calidad de suplentes como máximo tres (3) funcionarios para efectos de integrarla. La Comisión no podrá conformarse por más de tres (3) funcionarios/as en ningún caso.”.

3° Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario establecer y aprobar la designación en calidad de titulares y suplentes de los integrantes de la comisión evaluadora de las propuestas del concurso público de proyectos ya referido.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** como integrantes de la comisión evaluadora de las propuestas del Noveno Concurso Público de proyectos para la línea de acción cuidado alternativo, programa de acogimiento residencial terapéutico de adolescencia temprana, modelo residencias de tipo familiar por curso de vida; y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación, específicamente, programas de fortalecimiento y revinculación familiar, complementario para residencia de tipo familiar por curso de vida, de conformidad con la ley N°20.032, aprobado mediante la resolución exenta N°782, de 2026, de esta Dirección Nacional, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la región Metropolitana, que se indican, respecto del/los código/s que se señala/n:

CÓDIGOS 2533 RTS - 2533 FYR - 2534 RTS - 2534 FYR - 2535 RTS - 2535 FYR - 2536 RTS - 2536 FYR - 2537 RTT - 2537FYR

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
HANS CRISTHIAN ROSSLER VERA	16.387.256-0	CONTRATA	ANALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN REGIONAL
KATHERINE JOSIANNE ALBORNOZ GATICA	16.167.982-8	CONTRATA	ANALISTA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA REGIONAL
CECILIA LORENA NAVARRETE SAEZ	11.862.659-1	CONTRATA	SUPERVISOR(A) TÉCNICO(A) REGIONAL

CÓDIGOS 2538 RTS - 2538 FYR - 2539 RTS - 2539 FYR - 2540 RTS - 2540 FYR - 2580 RTS - 2580 FYR

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
CARLA DE LOS ANGELES ALARCÓN GALLARDO	18.620.770-K	CONTRATA	ANALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN REGIONAL
FRANCISCA BELEN QUINTEROS ARAOS	18.639.470-4	CONTRATA	ANALISTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA REGIONAL
CLAUDIA KARINA BUKER DOMINGUEZ	17.028.971-4	CONTRATA	SUPERVISOR(A) TÉCNICO(A) REGIONAL

2.- **DESÍGNENSE** como miembros suplentes, en caso de ausencia o impedimento de los miembros titulares individualizados en el resuelto anterior, para la comisión evaluadora de las propuestas, del Noveno Concurso Público de proyectos ya individualizado, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la región Metropolitana:

CÓDIGOS 2533 RTS - 2533 FYR - 2534 RTS - 2534 FYR - 2535 RTS - 2535 FYR - 2536 RTS - 2536 FYR - 2537 RTT - 2537FYR

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
CARLA DE LOS ANGELES ALARCÓN GALLARDO	18.620.770-K	CONTRATA	ANALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN REGIONAL
FRANCISCA BELEN QUINTEROS ARAOS	18.639.470-4	CONTRATA	ANALISTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA REGIONAL
CLAUDIA KARINA BUKER DOMINGUEZ	17.028.971-4	CONTRATA	SUPERVISOR(A) TÉCNICO(A) REGIONAL

CÓDIGOS 2538 RTS - 2538 FYR - 2539 RTS - 2539 FYR - 2540 RTS - 2540 FYR - 2580 RTS - 2580 FYR

Nombre y apellidos	Cédula de Identidad	Calidad Jurídica	Cargo
HANS CRISTHIAN ROSSLER VERA	16.387.256-0	CONTRATA	ANALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN REGIONAL
KATHERINE JOSIANNE ALBORNOZ GATICA	16.167.982-8	CONTRATA	ANALISTA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA REGIONAL
CECILIA LORENA NAVARRETE SAEZ	11.862.659-1	CONTRATA	SUPERVISOR(A) TÉCNICO(A) REGIONAL

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA YOLANDA CONTRERAS BERRIOS
Directora Regional Metropolitana (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO 1	Digital	Ver		
REX.808/2026	Digital	Ver		

MAG/NCS/KMM/NBS

DISTRIBUCIÓN:

1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA
2. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA REGIONAL METROPOLITANA
3. UNIDAD JURÍDICA REGIONAL METROPOLITANA
4. UNIDAD DE CONTABILIDAD
5. UNIDAD DE CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.servicioproteccion.gob.cl/validar/?key=26077530&hash=78c6b>